FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA REPRESENTANTES DE APODERADAS/OS EN EL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

Servicio Local de Educación Pública de Los Libertadores

Se invita a los Centros de Madres, Padres y Apoderados a postular representantes **para integrar el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Libertadores**. [1i]

PARA POSTULARSE COMO REPRESENTANTE DE LOS CENTROS DE MADRES, PADRES Y APODERADAS/OS ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN:

1. Ser madre, padre o apoderado/a:

Debe ser apoderada/o de a lo menos un estudiante de un establecimiento educacional dependiente del Servicio Local de Educación Pública de Los Libertadores (art. 8).

2. Ser propuesto por su centro de padres y apoderados:

El directorio del Centro de Madres, Padres y Apoderadas/os podrá definir que la nominación se realice previa consulta a las/os apoderadas/os del establecimiento educacional. (art. 8).

3. Cumplir con los plazos de postulación:

El plazo para efectuar esta postulación será de 30 días hábiles desde la publicación de la convocatoria (art. 8).

4. Incompatibilidades (art. 18):

- Eres parte (dueño, representante, gerente o administrador) de una entidad sostenedora de colegios o asociación de sostenedores.
- Ocupas un alto cargo público o político (ministro, parlamentario, alcalde, juez, etc.).
- Integras el directorio o administración de entidades registradas como asesoras pedagógicas ante el Mineduc.
- Trabajas o prestas servicios (incluso a honorarios) en el Servicio Local de Educación Pública de Los Libertadores o en uno de sus establecimientos educacionales.

[1] Quienes deseen postularse como representantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto Exento N°101 de 2018**, en particular lo señalado en su **artículo 8**, así como también lo dispuesto en los artículos referidos a **inhabilidades e incompatibilidades** (**artículos 18 y 19**).

- Eres familiar cercano (cónyuge, hijo o pariente hasta 3er grado) de autoridades o directivos del Servicio Local de Educación Pública de Los Libertadores.
- Tienes contratos por más de 20 UTM o juicios pendientes con el SLEP (salvo casos personales o familiares directos).
- Posees 10% o más de participación en una empresa con contratos o juicios pendientes con el Servicio Local de Educación Pública de Los Libertadores.

5. Electores en el proceso eleccionario

La elección del representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública será votada únicamente por las/os presidentas/es de los Centros de cada establecimiento educacional dependiente del respectivo Servicio Local (art. 18). A su vez, es relevante considerar lo siguiente:

- Para que la elección sea válida en la primera convocatoria, se requiere la participación de al menos el 30% de las/os presidentas/es convocadas/os (quórum mínimo).
- En caso de no alcanzarse dicho quórum, deberá realizarse una segunda convocatoria dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, la cual no exigirá quórum mínimo para su realización.

6. Tiempo en que se ejerce la responsabilidad

La apoderada o el apoderado que resulte electa/o como representante ante el Comité Directivo Local ejercerá su cargo por un período de seis años, y solo podrá ser designado nuevamente una vez (art. 10).

El periodo para efectuar las postulaciones será desde el 27 de agosto al 09 de octubre del 2025

FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA REPRESENTANTES DE APODERADAS/OS EN EL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

Identificación del Establecimiento Educacional			
Nombre de la Escuela, Liceo, Jardín Infantil y/o Sala Cuna			
Comuna		**Teléfono**	
Nombre del Director o Directora			

Candidato o Candidata Centro de Madres, Padres y Apoderados			
Nombre Completo			
Cédula de Identidad			
Domicilio			
Correo Electrónico			
Teléfono		**Firma**	

_____

Nombre y firma

Presidenta/e del Centro de Madres, Padres, Apoderadas y Apoderados del establecimiento educacional

Favor enviar postulación a la Oficina de Partes del Servicio Local de Educación Pública de Los Libertadores ubicado en Av. Américo Vespucio #2680 o por correo electrónico a: paola.alvarez@sleploslibertadores.gob.cl y angela.alvarez@sleploslibertadores.gob.cl.

_____